

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 03 de Febrero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejala **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **ALCALDE (S)**

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 04 de Enero 2012.
 - Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero 2012.
 - Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero 2012.
 - Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Enero 2012.
- 2.- Acuerdo para aprobar Ficha Solicitud, que financia pagos establecidos por Aplicación del Art. IX de la Ley 20.501.-
- 3.- Acuerdo para aprobar Propuesta de distribución Boletines de Aviso de Vencimiento Derechos de Aseo Año 2012.
- 4.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Elva Fernández Andrades.
- 5.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 2.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de María Naranjo Yáñez.
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Olga Mancilla Aros.
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Rosa Bustamante Garrido.
 - Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Celestino Azócar Aguilar.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública :
 - "Construcción y Reparación de Pavimento Asfáltico Macroferia de Talca".
- 2.- Acuerdo para rectificar aprobación de transacción debiendo quedar del si - guiente tenor :
 - "Transigir en Causa Rol N° 283-2010, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Abaca Gerardo y Otros con I. Municipalidad de Talca", con todos y cada una de los demandantes en dicha causa, conjuntamente con la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca.
- 3.- Acuerdo para otorgar rebaja de Derechos Municipales en Obra de Ejecución De Aceras en Calle 1 Sur, entre paso sobre nivel de ferrocarriles y Calle 18 Oriente.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Felipe Valdés Alarcón.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 04, 11 y 18 (2) de Enero 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Ficha Solicitud, que financia pagos establecidos por Aplicación del Art. IX de la Ley 20.501.

Señor Sepúlveda, hay una Nota del señor Alvaro Verdugo del DAEM, que establece lo siguiente, solicita al Concejo Municipal lo establecido en la Ley 20.501 que se detalla en la Ficha Solicitud, que tiene la finalidad de financiar los pagos establecidos por aplicación del Art. IX de la referida ley, para esto se solicita anticipo de subvención que requerirá el envío de un Certificado de acuerdo previo del Concejo, que apruebe dicho requerimiento.

Agrega que esta detallada la ficha con el gasto, que en total arroja una suma de \$ 447.114.885.-

Señor Allende, esto se ha hecho en otras oportunidades.

Señor Herrera, es para el retiro.

Señor Allende, y para poder cursar requieren previamente de la aprobación del Concejo, dado que es un anticipo.

Señor Herrera, anticipo de subvención que después se descuenta.

Señora Elissetche, el anticipo de subvención que se está pidiendo son \$ 211.176.425.-

Señor Sepúlveda, efectivamente.

Señor Yáñez, y el aporte municipal?

Señor Sepúlveda, \$ 103.353.477.-

Señor Saavedra, consulta si ese aporte es de los Fondos ya entregados a Educación, o a parte de eso se debe otorgar.

Señor Allende, está considerado dentro del presupuesto.

Señor Sepúlveda, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 045 : El Concejo acuerda aprobar Solicitud de Anticipo de Subvención que financia pagos establecidos por aplicación del Art. IX de la Ley 20.501.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Propuesta de Distribución de Boletines de Aviso de Vencimiento Derechos de Aseo Año 2012.

Señor Sepúlveda, este proceso lo encabeza el Depto. de Rentas Municipales todos los años, y es llevado a cabo por los funcionarios Esteban Garrido Avendaño y Dagoberto Garrido Gallardo.

Señor Allende, ellos representan a un grupo.

Señor Sepúlveda, está el detalle y se solicita el acuerdo para operar de la misma forma.

Señor Yáñez, ha sido muy fructífero, aprueba.

Señor Herrera, también aprueba, ha funcionado bien, mejor que cuando hubo el intento de cambiarlo, además los funcionarios conocen la ciudad, saben donde tienen que ir, tienen la experiencia, y ha tenido resultados, generando ingresos para la Municipalidad importantes.

Señor Saavedra, y el valor que se indica, \$ 2.260.000.- es el total de gastos?

Señora Elissetche, sí.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 046 : El Concejo acuerda aprobar Contratación a Honorarios para Distribución y Entrega Domiciliaria de Boletines de Aviso de Vencimiento Derechos de Aseo Año 2012, por un monto de \$ 2.260.000.-, el cual será realizado por 8 personas.

4° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Sepúlveda, corresponde a la señora Elva Fernández Andrades, e indica que está el informe de la Directora de Desarrollo Comunitario que avala la solicitud de exención, documento que está en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 047 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Elva Fernández Andrades.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

Señor Sepúlveda, indica que previo a Incidentes hay 3 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Sepúlveda, corresponde a la "Construcción y Reparación de Pavimento Asfáltico Macroferia de Talca".

Señor Allende, esta es una propuesta que asciende 1.384 m2 de asfalto que se construyen y se reparan 2.946 m2 del pavimento asfáltico de la Macroferia.

Señor Yáñez, ese es el interior.

Señor Allende, sí, aunque no sabe si esto alcanza al 100% de lo que falta en estos momentos, que son algunas áreas de desplazamiento que hoy están en tierra.

A esta propuesta se presentaron 3 oferentes, Constructora Las Araucarias, Constructora Marcelo Rivano y Asfaltos del Maule, la primera no presentó todos los antecedentes, por tanto quedó fuera de Bases, los 2 restantes, Marcelo Rivano presenta una propuesta por un monto de \$ 150.111.382 sin IVA y Asfaltos del Maule \$ 158.307.737.-, ambos en un plazo de 60 días y dentro del presupuesto establecido, por tanto se sugiere la adjudicación dado que hay un menor valor, a Constructora Marcelo Rivano.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 048 : El Concejo acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Construcción y Reparación de Pavimento Asfáltico, Macroferia Talca", con Constructora Marcelo Rivano, por un monto de \$ 178.632.545.-, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2° PUNTO : Acuerdo para rectificar aprobación de transacción, debiendo quedar del siguiente tenor "Transigir en Causa Rol N° 283-2010, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Abaca Gerardo y otros con I. Municipalidad de Talca", con todos y cada uno de los demandantes en dicha causa, conjuntamente con la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca.

Señor Sepúlveda, está la Nota del Abogado de la Dirección Jurídica al señor Alcalde y dice : La I. Municipalidad de Talca en conformidad y dando cumplimiento al Art. 65 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el Acuerdo del Concejo Municipal en pleno y en forma unánime, dejándose establecido en Acta de Sesión de fecha 18 de Enero 2012, y materializándose dicho acuerdo en el Decreto Alcaldicio N° 356 del 18 de Enero del 2012, ha facultado al señor Alcalde don Juan Enrique Castro Prieto para transigir judicialmente con la Asociación de Funcionarios Municipales.

A través del presente oficio, solicito a Ud, poder incorporar en Tabla de Concejo Municipal del día 3 de febrero del 2012, la modificación al acuerdo del Concejo Municipal mencionado precedentemente, a objeto que se le otorgue la facultad al señor Alcalde para poder transigir en Causa Rol N° 283-2010, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, Caratulada "Abaca Gerardo y otros con I. Municipalidad de Talca, y con todos y cada uno de los demandantes en dicha causa, conjuntamente con la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca, a objeto de poder evitar vicios del procedimiento.

Señor Allende, la vez pasada erróneamente por la forma en que se presentó, se estableció la transacción con la Asociación de Funcionarios Municipales, cuando en realidad, tal como se indica en la nota la demanda en los Tribunales de justicia está presentada en forma individual no como Asociación de Funcionarios, existiendo un largo listado que corresponde a todos los funcionarios municipales existentes a esa fecha que le correspondía este beneficio, y lo que se solicita al Concejo es que se rectifique en el sentido que se señala expresamente, de tal manera, que el acuerdo quede establecido así, y eso es concordante con la demanda, sino, se generaba una suerte de incompetente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 049 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero 2012, en el sentido de que se otorga la facultad al señor Alcalde para "Transigir en Causa Rol N° 283-2010, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Abaca Gerardo y otros con I. Municipalidad de Talca", con todos y cada uno de los demandantes en dicha causa, conjuntamente con la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca".

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar rebaja de Derechos Municipales en Obra de Ejecución de Aceras en Calle 1 Sur, entre paso sobre nivel de ferrocarriles y Calle 18 Oriente.

Señor Sepúlveda, la Nota de Dirección de Obras expresa que la pavimentación de las aceras desde ferrocarriles hasta calle 18 Oriente genera un total de 11.907 m2., contratado con SERVIU, conforme a los procedimientos normales de contratación de la Municipalidad y esta obra generaría un pago de derechos ascendiente a \$ 3.962.135.-, por concepto de ocupación de vía pública.

Al respecto, como lo ha solicitado la empresa, y lo establece en el Punto 5 del Artículo 30 de la ordenanza de cobros de derechos municipales, es posible solicitar por parte de la empresa una rebaja, atendido el carácter de la pavimentación que se está haciendo, ya que se trata de un beneficio netamente público y no hay ocupación de bien público con la finalidad de favorecer a particulares o alguna actividad de lucro.

Por eso se presenta al Concejo la posibilidad de una rebaja, y la normativa respalda hasta un 99%

Señor Yáñez, atendiendo que la situación lleva bastante tiempo, donde tanto el Concejal Saavedra como él, plantearon el tema de reposición muchas veces, le parece bien acceder, además que se está dentro de la normativa.

Señor Sepúlveda, la normativa va desde negar la rebaja hasta un 99%, que es prácticamente la eliminación de todo el derecho.

Señor Yáñez, plantea la posibilidad de un 99%

Señor Herrera, consulta quien tiene la atribución de otorgar esta rebaja.

Señor Sepúlveda, el Alcalde con aprobación del Concejo.

Señor Herrera, también aprueba el 99%

Señor Albornoz, tratándose de una obra que está involucrada directamente con el estado de Chile, financiada además por ese sector, correspondería, además no deben olvidar que con ferrocarriles hoy día tienen posibilidades de hacer una gran renovación del sector, por tanto, las buenas relaciones con ellos es imprescindible, y está por el 99% de rebaja.

Señora Elissetche, consulta si esto es financiamiento SERVIU.

Señor Sepúlveda, es un contrato con SERVIU, pero entiende que es financiamiento regional para ese espacio público, lo que sucede es que la Municipalidad contrata a SERVIU.

Señora Elissetche, su pregunta es, dentro del proyecto que se adjudicó la empresa que pide la rebaja, o dentro del contrato que se suscribió, en los montos, estaba considerado el pago de los derechos municipales.

Señor Sepúlveda, sí, y eso es lo que genera un monto de \$ 3.962.000.-

Señora Elissetche, pero en la licitación que ellos ganaron estaba contemplado ese monto.

Señor Sepúlveda, entiende que sí, no sabe la cifra precisa.

Señor Herrera, si está contemplado, tiene razón Paulina, se debe ver.

Señora Elissetche, significa que le estarían regalando a una empresa un monto de dinero y se le restaría a la Municipalidad.

Señor Herrera, si la empresa debiera rebajar de su ganancia de la obra que está ejecutando, es distinto, pero si estaba contemplado dentro de los ítems, se debe verificar.

Señor Sepúlveda, ese aspecto se debe aclarar con SERVIU para ver cual es la oferta de la empresa.

Señor Allende, se debe dejar pendiente.

Señor Ramírez, concuerda con Paulina.

Señor Saavedra, es lógico verlo, porque no le parece regalar a una empresa particular los recursos, no tiene objeto.

Señor Sepúlveda, aclara que el interesado no lo presentó al Municipio, sino que a SERVIU.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Sepúlveda, las explicará don Mauricio Díaz.

Señor Mauricio Díaz, estas funciones fueron las que quedaron pendientes en sesión a principio de año, son para continuar de marzo a diciembre e incluyen las actividades que terminan en enero - febrero, como son Verano en tu Población y Piscinas, y contemplan el mismo presupuesto.

Señor Yáñez, este tema se analizó con don Patricio Herrera, don Manuel Saavedra, don Julio Cherif y él.

Señor Herrera, con la Comisión de Deportes se tuvo una reunión amplia, en la cual participaron varios Concejales, y después él ha sostenido 2 reuniones más con el Coordinador de estos proyectos, considerando que se ha avanzado bastante en el detalle, en la focalización de las tareas que se van a realizar en estos proyectos, por tanto, es partidario de aprobar las funciones, pero tal como se ha conversado, se continuarán reuniendo como Comisión de Deportes hasta tener completo el panorama de qué se hará como política deportiva municipal respecto de estos proyectos.

Reitera que aprueba, y también aprueba en general, aunque no es el tema, el monto asignado para Deportes en el presupuesto municipal.

Señor Yáñez, además de lo indicado por don Patricio Herrera, se estuvo analizando la posibilidad de retomar la coordinación con don Luis Valenzuela, quien ha estado fuera por su estado de salud en estos momentos, concordando que en la parte administrativa estaría don Luis Valenzuela, y don Mauricio Díaz en la ejecución.

Lo presentado es la continuación de un programa deportivo para Talca, y aprueba.

Señora Elissetche, se dará lectura a las funciones a Honorarios, para que queden en Acta.

Señor Sepúlveda, el documento dice : Con el propósito de continuar con el desarrollo de los Programas del Presupuesto 2012, del Departamento de Deportes, durante los meses de marzo a diciembre, solicito a usted gestionar ante el Concejo Municipal, la aprobación de las funciones para la contratación de los profesionales que se indica, los cuales ejercerán en los programas que a continuación se indican :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo,
- 2.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 30 Profesores,
- 3.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador, 50 Profesores.
- 4.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores, 1 Coordinador.

Adicionalmente y con el fin de dotar de salvavidas, por el mes de febrero, la nueva piscina del sector nor oriente de la ciudad, solicito gestionar ante el Concejo Municipal, la aprobación de funciones para la contratación de 3 Profesores de Educación Física.

Señor Mauricio Díaz, agrega que en el tema de la piscina, se debiera comenzar el Martes con talleres financiados por Chile Deportes, y dependiendo de las terminaciones, visita que se realizará el lunes por el ITO, se podría abrir en la tarde para uso del público.

Señora Elissetche, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 050 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo,
- 2.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 30 Profesores,
- 3.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador, 50 Profesores.
- 4.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores, 1 Coordinador.
- 5.- Salvavidas sector nor oriente de la ciudad, 3 Profesores de Educación Física.

2° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, la primera patente fue adquirida en remate, por tanto se pide el cambio de nombre y traslado, Rol4-560, de propiedad de la señora María Inés Naranjo Yáñez, Giro Expendio de Cerveza y se instalará en Calle 21 $\frac{1}{2}$ Norte N° 1503, Condominio de Lircay; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos se encuentra inactiva.

Agrega que el uso de suelo está aprobado, los permisos de reconstrucción también y la recepción fue en enero del 2012.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la segunda también es una patente adquirida en remate, se solicita cambio de nombre y traslado, a nombre de la señora Olga Mancilla Aros, Giro Expendio de Cerveza, a ubicarse en Calle 1 Sur N° 1918 entre 12 y 13 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Agrega que en el lugar existe una patente que se otorgó el 16 de Enero, que tenía un contrato anterior, presentando algunas observaciones y en lo que se vio ayer, en el listado de Carabineros, también presentaba información de diciembre, pero como no se había otorgado la patente a esa oportunidad, no dará lectura a los partes.

Esta patente se instalará en ese lugar y a nombre de la nueva dueña, la anterior estaba a nombre de María Soledad Opazo.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente también es una patente adquirida en remate, se presenta para el cambio de nombre y traslado, Rol 4-744, a nombre de la señora Rosa Bustamante Garrido, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a ubicarse en Calle 1 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 01355, Villa Pucará IX; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Villa Pucará IX no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la cuarta patente también fue adquirida en remate, se está pidiendo el cambio de nombre y traslado, a nombre de Don Celestino Azocar Aguilar, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a ubicarse en Avda. San Miguel N° 2910; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 051 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol.

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de María Naranjo Yáñez,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Olga Mancilla Aros.
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Rosa Bustamante Garrido,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Celestino Azocar Aguilar.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, corresponde al Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, también adquirido en remate, a nombre de Felipe Valdés Alarcón, a ubicarse en Calle 5 Poniente N° 098, Villa Perú; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Perú.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 052 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol :

- **Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Felipe Valdés Alarcón.**

5° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, su tema varias veces se ha conversado, los Concejales han opinado, Talca está mejorando sus áreas verdes, como también los árboles, pero llama la atención el porqué no se responde a lo que muchas veces se ha expresado, la no reposición en la 1 Sur hasta 1 Poniente, de más de 25 arbustos denominados Crespones, están los espacios, los que hay lucen bastante bien, pero faltan los indicados. Por lo que solicita se reinstalen dichas especies de altura, que por lo demás se ven muy bonitos, esto ha sido reiterativo, por lo que pide sea informado y pedido a la Unidad que corresponde, que se realice una pequeña inversión y se mejore el principal paseo comercial de la ciudad de Talca.

-**Señor Patricio Herrera B.**, se tuvo acceso a un informe de Contraloría respecto de presentación realizada por los Médicos de la Salud Primaria de la Comuna, y da lectura a lo medular "En virtud de lo anterior y visto el Portal Electrónico del Municipio y la Base de Datos del Personal de la Administración del Estado, que lleva este organismo de control, se aprecia en primer término que actualmente el señor Hernando Durán Palma ocuparía el cargo de Director Comunal de Salud Municipal, y en segundo término, que no se ha remitido nombramiento alguno de aquel funcionario a esta sede regional de control que lo habilite para desempeñar dicho cargo, situación que deberá ser regularizada y en su caso llamar a concurso público dicho cargo en el más breve plazo".

Al respecto, manifiesta la conveniencia que tiene el que regularice dicha situación, que efectivamente se llame a concurso el cargo de Director Comunal, porque además del cargo mismo, entrapa la posibilidad de llamar a concurso los Directores de Consultorios, donde varios de ellos están designados, o todos, no lo sabe, lo que es altamente inconveniente para el desarrollo de la salud municipal, y se está transgrediendo la normativa que corresponde.

De hecho ya se sabe que fue removida de su cargo la Directora del Consultorio Carlos Trupp, recientemente, no se sabe el por qué, no tienen ninguna información al respecto, lo que ocasiona dificultades en el funcionamiento, y que naturalmente preocupa.

Solicita al Alcalde, a través de los funcionarios presentes, que se pronuncie respecto de esto y exprese si está dispuesto a llamar a concurso el cargo indicado.

-Como manifestó cuando se analizó el tema de deportes, se ha estado trabajando con el Coordinador de Deportes y una de las prioridades que se ha tenido en estas conversaciones, ha sido el deporte escolar, donde se cree está la base de lo que es el deporte en Talca, sobre todo a nivel municipal, el que siempre ha sido muy descuidado, producto de no tener contratado Profesores de Educación Física, son pocos los colegios que cuentan con ellos, que además de realizar las clases hagan talleres deportivos. Eso significa que los alumnos de escuelas municipales están en una seria desventaja respecto del resto de los colegios particulares que normalmente tienen profesores contratados, y cada vez que hay campeonatos, eventos, los colegios municipales pierden.

Además, el tema de la actividad física, deporte, educación física, es muy importante hoy día por razones de salud, se tiene una población cada vez más sedentaria, uno los problemas más grave en Chile es la obesidad, sobrepeso, y que se ve reflejado en los niños, escolares, que tienen también problemas de nutrición, de mala alimentación, comida chatarra, malos hábitos, y naturalmente se hace indispensable tener mucha más actividad física y deporte desde la escuela; por esa razón se ha dado prioridad, incluso, en sesión próxima se pedirá un incremento de recursos municipales destinados al área de educación deportiva.

Hoy es posible que con recursos de la SEP se puedan contratar profesores de educación física para cubrir en parte el déficit que existe.

En el proyecto que se ha estado trabajando, a lo menos se va a tener alrededor de 50 escuelas de distintos deportes funcionando en Talca, a cargo de profesores especialistas, con una planificación bien ejecutada durante todo el año, que va a permitir tener una cifra de alrededor mil niños que estarán bien preparados, en general son de escasos recursos y pequeños, se está viendo la posibilidad de comenzar a trabajar desde 1ero Básico en una primera etapa de las escuelas deportivas, hasta 9 años, es decir, en el primer ciclo básico, sector que estaba bastante descuidado.

Espera que en las próximas reuniones que se van a tener con el equipo de trabajo contratado en la Municipalidad, la Comisión de Deportes pueda participar en el tema de una manera más potente, para que exista un apoyo político al respecto, político en el buen sentido de la misma, política deportiva.

-En la misma idea de contribuir, se está generando una propuesta respecto al tema de Salud, a raíz de la pasantía que tuvo oportunidad de hacer en Cuba, donde pudo conocer la experiencia de dicho país respecto de la salud familiar. Se está implementando una propuesta para desarrollar en algún sector del barrio norte de Talca, un Programa de Salud Familiar Integral, así se denomina el concepto, que consiste básicamente en hacer un diagnóstico de las familias de ese sector, en todos los aspectos, nutricional para saber cómo se alimentan, si hay discapacitados, enfermedades crónicas, edad, y también abarcar el tema medio ambiental, es decir, como se calefaccionan, si tienen agua potable, electricidad, conexiones - peligros, es decir, un diagnóstico completo a lo que es la vivienda - la familia, incluso la parte psicológica y a partir de ahí generar un plan de trabajo para la familia, de salud.

Considera el tratamiento de los que están enfermos, pero sobre todo evitar la mal nutrición, malos hábitos que conducen a accidentes caseros, lograr que se realice ejercicio físico, etc.

Todo lo anterior llegará al Concejo Municipal para su aprobación, no requiere de grandes recursos para ser ejecutado, también se ha solicitado el apoyo de las Universidades que tienen las Carreras de Medicina y otras a fines, Psicología, Kinesiología, Tecnología Médica, que a través de sus alumnos en práctica perfectamente pueden apoyar este trabajo y es lo que se desea lograr.

Informa al Concejo que eso se está trabajando y probablemente se implementará a partir del mes de Marzo en Talca.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, todos saben que en Marzo cuando comienza el período escolar, el Ministerio de Educación entrega un set a las escuelas periféricas y algunas del centro; dado que se tiene una importante cantidad de recursos, como lo ha manifestado el señor Alcalde, solicita que este año, ojala a las escuelas de la periferia fundamentalmente, sin descartar que en las del centro también haya alumnos con dificultades, se les pueda disponer de un set de cuadernos, lápiz, gomas, tanto a la pre básica, básica y media, y ojala se les entregue en la primera semana de clases.

-En los liceo se sigue cayendo en el error de exigir cuota para el Centro General de Padres y Apoderados, aunque no les compete, dado que son entidades autónomas, pero se les exige a los padres cancelar, por lo que solicita poder enviar una nota a los señores presidentes de dichos Centros, en el sentido que sean consecuentes y no poner obstáculos.

-En los sectores periféricos de la ciudad hay niños que no están dentro del sistema educacional, y así como el señor Herrera ha planteado que en el sector norte se realizará un diagnóstico para poner en práctica algún plan de mejoramiento, solicita que el de él se pueda realizar en conjunto con un convenio suscrito con el Depto. Social de todas las universidades, se refiere a una encuesta general de los niños de calle de los sectores indicados.

Solicita que sus 3 puntos se tomen en cuenta, dado que volverá a insistir, hasta que esto se ejecute.

La mejor manera de conseguir matrícula es invirtiendo en la educación.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, informa que ayer se reunió la Comisión de Desarrollo Comunitario, participaron varios Colegas Concejales, para analizar las propuestas de subvención, hay una demanda que alcanza a alrededor de 600 millones de pesos por parte de las organizaciones, se elaboró una propuesta para el señor Alcalde, pero ayer cuando algunos de sus colegas se habían retirado, Susana Garrido, Secretaria del Administrador le entregó 8 peticiones más, por tanto les solicita a sus colegas quedarse al término de la reunión, para poder completar y entregar formalmente la propuesta que tiene el Concejo al Alcalde en relación al tema de subvenciones y se espera que para las primeras sesiones de Marzo puedan ser presentadas al Concejo para su sanción.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, también desea referirse a la reunión que sostuvo la Comisión de Salud hoy en la mañana, donde los Médicos entregaron un documento y lo que ha indicado el Concejal Herrera lo comparte, se refiere a pedir al Alcalde a la brevedad, además que así lo indica Contraloría al Municipio, para no incurrir en falta, que se llame a concurso el cargo de Director Comunal de Salud, dado que hace 4 años que está incurriendo en falta.

-Con respecto a Salud, solicita se les realice una presentación referido al CESFAM de Villa Magisterio, en qué está, porque desde comenzó esta administración que se presentó el proyecto, los recursos estaban y aún no se coloca ni la primera piedra. En tal sentido se hizo un trabajo, algunos Concejales fueron a visitar uno similar, realizando las observaciones para que el de acá quedara en mejores condiciones, y es tiempo suficiente para que los profesionales del Ministerio las hayan concretado.

-Solicita se entregue informe de cuál es el avance de la construcción, se indicó alguna fecha, pero la desconoce, del CESCOF de Faustino González, del presupuesto se rebajó recursos de medicamentos, si bien recuerdan el Director Comunal indicó que de medicamentos había quedado una remesa del año pasado, 50 millones, los que se aportarían para esa construcción.

-Solicita se presente proyecto del Mercado Central, ¿en qué va?, los locatarios están inquietos, se les prometió que el trabajo se revisaría en conjunto, Concejo, Municipalidad, ellos y la empresa interesada.

-Otro proyecto que le complica, y lo reitera, dado que continuarán en marzo 4 colegios de la comuna hacinados, por no comenzar las obras en circunstancias que los recursos están, se refiere a la reparación de las escuelas concentradas, solicita se informe en que etapa se está, por qué aún no se comienza.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, en cuanto a lo planteado por don Manuel, referido al cobro del Centro de Padres, indica que pueden pedir cuotas, pero lo que ocurre muchas veces es que junto con matricular se les exige dicho pago, lo que está estrictamente prohibido por la ley, a cualquier niño se le debe matricular y si eso está ocurriendo, lo que se debe hacer es más que enviar oficio a los presidente de los Centros, es a los Directores de los establecimientos, indicando que no pueden hacer dicha exigencia.

Se suma a la petición.

-Lamenta que no esté presente el Asesor Jurídico, ya que considera que es muy grave la situación que ocurre en Salud, porque se tiene un Director que ni siquiera tiene un contrato visado por Contraloría, en circunstancias que ningún funcionario municipal ni del estado puede no tener dicha visación y que esto ocurra en el caso del Director Comunal de Salud, le parece gravísimo, además que ha tomado una cantidad de decisiones durante este tiempo, que pueden ser buenas o malas, aunque no es el punto, pero sin estar habilitado para ello. Esto se debe regularizar a la brevedad, le llama la atención y se pregunta qué ha pasado con la Dirección de Control-

-También se tiene el caso del Director del DAEM, el que no ha sido llamado a Concurso, por tanto, solicita también se informe cual es la situación de él en este momento, dado que también es irregular. La ley no permite estar tanto tiempo como interino.

-Lo que también es muy grave y que se ha comentado, lo que queda claramente establecido con el Oficio de Contraloría, es que no están contratadas las Directoras(es) de Consultorios, y en este momento acaban de remover de su cargo a la Directora del Consultorio Carlos Trupp, ahora hay una persona interina y la ley no permite que en 2 situaciones seguidas haya interinos, dado que la Directora no estaba por concurso. Considera que esa situación se debe regular a la brevedad.

-Envió Oficios pero se le ha indicado que debe pedirlo en sesión de Concejo al Encargado de Recursos Humanos, por lo que solicita al Alcalde (S) y Secretario Municipal (S), que por favor se le entregue, de acuerdo a las normas legales que les rigen, por escrito la nómina del personal municipal contratado por el Municipio a contar del 1 de enero de este año, desagregada por persona, carácter del contrato, planta, contrata, honorarios, área de trabajo y monto de remuneración.

Señor Saavedra, al Alcalde se le autorizó un cometido para que viaje a la República de China, la invitación fue hecha a este Concejo, la hicieron acá los representantes de dicha comunidad, y muy seriamente solicita que dentro de la nómina se considere algún representante del Concejo.

Señor Vielma, al parecer el viaje está orientado a Fomento productivo y él es el Presidente de la Comisión.

Señor Saavedra, no le preocupa quien sea, pero debe ser un representante del Concejo, además desea saber quienes participan de esa comitiva, aunque a este fecha no la van a saber, el viaje es el 15 de febrero, pero se desconoce quiénes son los representantes del Municipio, es decir, se está ajeno a todo, aclara que no se está exigiendo, si no que se informe para no parecer ignorantes frente al tema.

Reitera se informe quienes componen la nómina, el porqué de quienes van y por qué se hizo así, además que no es tarde para elegir un representante del Concejo.

Señor Ramírez, también desea saber las razones de la ausencia del Alcalde en las sesiones de Concejo, puesto que rumbo a esta sesión lo escuchó dando una entrevista a un medio de comunicación, entonces, le parece extraño que esté dando entrevistas y no asuma su rol como Alcalde en esta sala, desconoce si está de vacaciones, no sabe cuál es su condición en estos momentos, pero insiste en que se le informe.

Señor Herrera, si no está como Alcalde en estos momentos, y le pregunta a don Yamil si está él.

Señor Allende, indica que sí, como subrogante,

Señor Saavedra, consulta si el Alcalde está de vacaciones.

Señor Allende, no sabe, y es bueno que los señores Concejales estén en conocimiento que existe una disposición legal que establece que la subrogación se produce por el solo ministerio de la ley, y por ausencia del Alcalde, en estos momentos no tiene información, no puede señalar, asume la responsabilidad por el solo ministerio de la ley, si el Alcalde no comparece a la sesión de Concejo, aunque ayer no estaba en Talca, asume la condición de Alcalde Subrogante, pero es porque la ley así lo establece, no puede dar una explicación al respecto, quien debe darla es efectivamente el Alcalde.

Señor Ramírez, reitera que le llamó la atención, entiende que también dentro de lo que son las facultades se puede ausentar, y si tiene algún tipo de actividad o reunión, que sea conveniente y competente para lo que es el quehacer del Municipio, jamás se discutirá en tal sentido, nunca lo han hecho, pero vuelve a indicar que le llamó la atención el escucharlo en una entrevista en el horario en que se está en Concejo, siendo que a ellos se les cuestiona, incluso se les pide devolver dinero cuando no están acá; por tanto, desde ese punto de vista, a lo menos él debe darles una explicación, para saber que sucedió y porque no estaba en Concejo y sí en una entrevista en la radio.

Señora Elissetche, también se manifiesta en tal sentido, incluso le preguntó al Secretario Municipal que está como ha indicado en condición de Alcalde Subrogante por el ministerio de la ley en estos momentos, porque ayer si se les dio una explicación, que no estaba presente por encontrarse en el funeral del suegro del Administrador Municipal, que fue en Teno a esa misma hora, pero hoy día al consultarle dado que le tocaba presidir y no sabía que el Alcalde no iba a estar, le indicó que tampoco sabía.

Solicita dar al Alcalde el recado que por lo menos avise el por qué no asiste a una reunión, considera que es una mínima norma de educación cuando no se puede asistir, el explicar por qué.

Señor Saavedra, solicita a don Yamil aclararle a él y a sus colegas, jerárquicamente después del Alcalde viene el Administrador, quine firma las Tablas al no estar el Alcalde ¿y después es el Secretario Municipal?

Señor Allende, sí, y después viene Sonia Munizaga, Alejandro Sepúlveda, María Arévalo, el orden de subrogancia lo da el escalafón y específicamente el período en que cada uno de ellos asumió el cargo, en este caso opera la antigüedad en el cargo.

En estos momentos Juan Carlos está con feriado legal, el Alcalde es muy posible que haya presentado una solicitud de cometido o permiso, pero eso no se conoce hasta que personal no lo tramita, la verdad es que no conversó con el Alcalde hoy día, pero para eso la ley establece que bajo ningún punto de vista, basta con que no se tenga la información del Alcalde respecto del permiso que pueda estar haciendo uso o cometido, la Alcaldía no puede quedar a céfalo, y para esos efectos se establece la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA VIERNES 03 DE FEBRERO 2012.

ACUERDO N° 045 : El Concejo acuerda aprobar Solicitud de Anticipo de Subvención que financia pagos establecidos por aplicación del Art. IX de la Ley 20.501.

ACUERDO N° 046 : El Concejo acuerda aprobar Contratación a Honorarios para Distribución y Entrega Domiciliaria de Boletines de Aviso de Vencimiento Derechos de Aseo Año 2012, por un monto de \$ 2.260.000.-, el cual será realizado por 8 personas.

ACUERDO N° 047 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Elva Fernández Andrades.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

ACUERDO N° 048 : El Concejo acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Construcción y Reparación de Pavimento Asfáltico, Macroferia Talca", con Constructora Marcelo Rivano, por un monto de \$ 178.632.545.-, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 049 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero 2012, en el sentido de que se otorga la facultad al señor Alcalde para "Transigir en Causa Rol N° 283-2010, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, caratulada "Abaca Gerardo y otros con I. Municipalidad de Talca", con todos y cada uno de los demandantes en dicha causa, conjuntamente con la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca".

ACUERDO N° 050 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo,
- 2.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 30 Profesores,
- 3.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador, 50 Profesores.
- 4.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores, 1 Coordinador.
- 5.- Salvavidas sector nor oriente de la ciudad, 3 Profesores de Educación Física.

ACUERDO N° 051 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol.

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de María Naranjo Yáñez,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Olga Mancilla Aros.
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Rosa Bustamante Garrido,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Celestino Azocar Aguilar.

ACUERDO N° 052 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol :

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Felipe Valdés Alarcón.